

# Concurso de carteles para la fiesta de la gaita 2014

miércoles, 19 de marzo de 2014

El comité organizador de la fiesta de la gaita cántabra, en colaboración con el Ayuntamiento de Val de San Vicente convoca el concurso para seleccionar el cartel anunciador de la fiesta de la gaita cántabra para el presente año 2014.

La fiesta se celebrará en Unquera el sábado 8 de junio y el ganador del concurso de carteles recibirá 100 euros conforme a las bases difundidas ya por todo el municipio.

Las bases serán las siguientes:

1.- podrá concursar toda persona que lo desee.

2.- el tema del trabajo tendrá como motivo la fiesta de la gaita cántabra, la técnica será de libre elección, el tamaño será A3, y será presentado a concurso sin protección alguna, se habrá de presentar igualmente el trabajo en formato digital. Son elementos indispensables en el cartel los siguientes: «la gaita tradicional astur-cántabra», «el líbraru cántabro» elemento identificativo de Val de San Vicente».

3.- el título del trabajo será «XII fiesta de la gaita cántabra», apareciendo con carácter secundario, pero legible, la frase «Val de San Vicente, unquera, 8 de junio de 2014».

- 4.- el número máximo de trabajos por concursante será de dos. Deberán ser anónimos (sin firma) e irán unidos de un sobre cerrado donde se incorporará una fotocopia del d.n.i del autor además de escrito donde conste su dirección postal y número de teléfono de contacto.
  
- 5.- la presentación de trabajos se hará contra recibo en el ayuntamiento de Val de San Vicente (Pesués) en su horario habitual, y hasta el lunes 28 de abril de 2014.
  
- 6.- habrá un único premio, en metálico, por importe de 100 euros.
  
- 7.- el trabajo premiado quedará en poder del ayuntamiento de Val de San Vicente, quien se reserva todos los derechos sobre el mismo. El resto de trabajos deberán ser retirados en el transcurso del mes de mayo.
  
- 8.- el comité organizador nombrará un jurado que emitirá su fallo el martes 29 de abril, haciéndolo público al día siguiente. Sus decisiones serán inapelables.